



Documento: Acta de Sesión XX/10

Fecha: 23 de marzo de 2010.

Asistentes: UGT: Ángel Rafael Martínez Lorente

SIME: Juan Suardiaz Muro

CCOO: Rafael Vilar, José Ramón García Cascales, Sergio Amat Plata

CSI-CSIF: Narciso Arcas Lario, Leandro Ruiz Peñalver, Pedro J. Santandreu, Catalina Egea Gilabert

Excusan su presencia: Fernando Cerdán, José Luis Gómez Tornero, Eva Armero Ibáñez

Comienza la reunión a las 12:30 horas de la mañana, siguiendo el siguiente orden del día:

1.- Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.

Se aprueban las actas pendientes de las sesiones anteriores.

2.- Informe del Presidente.

El presidente informa de una reunión mantenida con el Vicerrector el pasado día 18 de mayo relativa al tema de DOCENTIA, en la que se comenta que tras la experiencia piloto llevada a cabo en la UPCT se ha acordado cambiar de estrategia en su implantación y, en primer lugar, dar formación al personal docente para posteriormente llevar a cabo su implantación y finalmente evaluar los resultados de la implantación conforme a la formación previamente realizada. Coemta también que se estima que la implantación será escalonada, estimándose inicialmente una cifra de 50 profesores participantes, para posteriormente irla incrementando hasta que se aplicara a todo el PDI.

3.- Informe de los representantes de la Junta en las diferentes comisiones.

El representante en el Comité de Seguridad Laboral comenta que en la última reunión se facilitó un informe realizado por gerencia, relativo a los índices de absentismo del PAS laboral e informó también que se está preparando un protocolo sobre actuaciones frente a mobbing en la UPCT. Asimismo informó que en el turno de ruegos y preguntas del citado comité se abrió un debate sobre puntos permitidos para fumar en la UPCT y se había acordado estudiar la normativa porque no se tenía claro sobre las actuaciones que se debían tener en algunos espacios abiertos, como por ejemplo los patios del Hospital de Marina.

4.- Propuesta de donación de parte del presupuesto de la Junta de PDI a los damnificados por el terremoto de Lorca.



Universidad Politécnica de Cartagena **Junta de Personal Docente e Investigador (P.D.I.)**

Se acuerda realizar una donación de mil (1000) euros con cargo al presupuesto de la junta en solidaridad con los damnificados por el terremoto de Lorca. Se acuerda asimismo que dicha donación se efectúe en la cuenta solidaria abierta por la Cruz Roja a tal efecto..

5.- Análisis de las recomendaciones de la Junta relativas a DOCENTIA.

Todos los miembros de la Junta están de acuerdo en que cualquier implicación sobre el programa DOCENTIA relativo a las condiciones de trabajo del PDI debe pasar obligatoriamente por los representantes sindicales y éstos deben participar activamente en dicho programa.

Los miembros de la Junta muestran su preocupación sobre cómo dicho programa podría afectar en el caso de haber evaluaciones negativas y si éstas podrían tener efectos colaterales sobre los quinquenios o en la forma de concesión de años sabáticos. Algunos miembros de la Junta consideran que los quinquenios son complementos salariales que mejoran una situación de injusticia salarial frente a otros colectivos y consideran el año sabático como un derecho del PDI, por lo que, en su opinión, la estrategia del programa DOCENTIA a su modo de ver, debería ser una estrategia de incentivos en el caso en el que el PDI cumpla sus objetivos y no de penalizaciones y recortes si no se cumplen, en especial en los citados conceptos que se consideran derechos del PDI no susceptibles a recortes.

Todos los miembros de la Junta de PDI están de acuerdo en que un periodo de formación dentro del programa DOCENTIA es apropiado, si bien algunos miembros consideran que dada la época de crisis este periodo de formación debería ser a coste cero para la Universidad. No consideran adecuado que se puedan dar recortes presupuestarios para la plantilla de PDI y se puedan dedicar recursos para realizar seminarios y conferencias, algunas de las cuales en otras ocasiones han sido costosas y poco productivas.

Viendo la documentación remitida por parte de vicerrectorado todos los miembros están de acuerdo en el cambio de modelo, si bien algunos miembros muestran su reticencia frente a su desarrollo. Manifiestan su miedo a que se entre en una tónica similar a la que se produce en secundaria donde a su modo de ver se tiene que realizar una gran cantidad de papeleo y burocracia que a la hora de la verdad resulta poco efectivo. A su modo de ver, consideran que un buen documento en el que se fijen no más de 10 indicadores objetivos que permitan determinar si el profesor cumple con sus obligaciones docentes serían mucho más efectivos que seguir el complejo modelo que se está derivando de secundaria.

El presidente informa que según lo comentado con Vicerrectorado el protocolo prevé también establecer un sistema de alertas que permita detectar a tiempo situaciones atípicas. Todos los miembros de la Junta muestran su acuerdo con este tipo de protocolos, si bien algunos consideran que se debe buscar un modelo lo más sencillo posible con objeto de reducir al máximo todo el papeleo innecesario y buscar la mayor eficiencia.



Universidad Politécnica de Cartagena **Junta de Personal Docente e Investigador (P.D.I.)**

Los miembros de la junta también tienen dudas sobre si la participación en el programa DOCENTIA debe ser obligatoria máxime si se acaba implementando de manera que no sea un programa basado en incentivos. De acuerdo a los documentos recibidos, los miembros manifiestan que, si bien la idea de fondo del programa es adecuada, no quedan claros matices importantes en el desarrollo del mismo que es conveniente aclarar, como puedan ser: profesorado al que debe aplicarse, donde a este respecto hay miembros de la junta que consideran que a los Ayudantes y Asociados no debería aplicársele. Otros por el contrario consideran que sí debería aplicárseles a todos, en especial si es un programa basado en incentivos para que todas las categorías tengan acceso a esos incentivos.

No está claro el catálogo de asignaturas a las que deberá aplicarse, es decir si se aplicará de igual forma a las obligatorias y objetivas ni si los resultados derivados de éstas pesarán lo mismo para todos los profesores. A este respecto, algunos miembros de la Junta muestran su desacuerdo a que no haya una modulación en la aplicación que no permita discriminar entre los diferentes tipos de asignaturas.

No se tiene claro tampoco la forma de incorporar al profesorado al modelo, en especial sobre cómo se irán incorporando los 50 miembros anuales, sobre si será un proceso voluntario o por sorteo.

Tampoco se tiene muy claro cómo va a ser el sistema de gestión de alarmas ni si estos deben incluir indicadores basados en rendimiento académico o quejas formales. En opinión de algunos miembros de la junta deberían dejarse claro los indicadores de alarma que está previsto seguir en el modelo.

Otras recomendaciones que indican los miembros de la Junta son: fijar un calendario claro y no precipitado, fijar un baremo de autoevaluación que permita a cada profesor saber en qué nivel se encuentra previo a posibles penalizaciones si las hubiere, dejar claro si el programa será de incentivos o no, crear una política de concienciación en el PDI para fomentar la participación, intentar premiar la excelencia creando un programa basado en incentivos.

6.- Asuntos de trámite.

No se tiene ninguno

7.- Ruegos y preguntas.

No hay ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la reunión a las 14:35 horas, y de ella la presente acta que como secretario certifico.

En Cartagena, a 23 de junio de 2011



Universidad Politécnica de Cartagena
Junta de Personal Docente e Investigador (P.D.I.)

VºBº del PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Narciso Arcas Lario

Fdo.: Juan Suardiaz Muro